



OFICIO N° 95653
INC.: solicitud

Irg/asj
S.3°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

La Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la eventual existencia de un programa de fiscalización que se encuentre focalizado en la calle San Isidro, perteneciente a la comuna de Santiago, considerando especialmente las denuncias referidas a la venta irregular de alimentos en la vía pública, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN
METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4B9B93A54384E9A1



REF.: Solicita información sobre materia que se indica

11 de marzo de 2025

PARA: Benjamín Gonzalo Soto Brandt
Secretario Regional de Salud Metropolitano

DE: Lorena Fries Monleón
H. Diputada de la República

Por medio del presente, en virtud de las facultades conferidas en los artículos 9 de la Ley N° 18.918 y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a Ud. tenga a bien informar si la Secretaría Regional Metropolitana tiene un programa de fiscalización focalizado en la calle San Isidro de la comuna de Santiago.

Ello debido a la preocupación manifestada por la J.V. Blas Cañas quienes nos han señalado que existe una venta permanente de alimentación sin los permisos pertinentes que los autoricen a trabajar en la vía pública, en condiciones insalubres y sin las medidas de higiene adecuadas, lo que evidentemente pone en riesgo la salud de las personas que consumen dichos productos.

En este sentido, solicito a Ud. informar también si están trabajando en coordinación con la Municipalidad de Santiago y Carabineros de Chile para poder controlar la situación antes señalada.

Agradeciendo su colaboración, le saluda cordialmente,

LORENA FRIES MONLEÓN
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA FRIES M.

